



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 02 MAR 2015

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación 717, y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

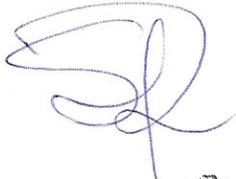
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

- PI 717 "Estudios biológicos de especies autóctonas cultivables en el Golfo San Jorge". Dir. Dra. Alicia Rico.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 018/15


Dra. Susana Risso
Sec. Investigaciones
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Alicia Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.